



COSTOS POR LA REPRODUCCIÓN Y ENVÍO DE LOS DATOS PERSONALES.



I. MARCO JURÍDICO

De conformidad con los artículos 50 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 89 y 90 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; 125 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5° de la Ley General de Derechos; 31 fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 11 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 3° del Código Fiscal de la Federación; 17, fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y oficio número 349-B-024 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se establecen los costos para la reproducción y envío de los datos personales que sean solicitados.



II. INFORMACIÓN

el ejercicio de los derechos ARCOP, es gratuito y sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío de información.

Sin embargo, existen ciertas reglas adicionales que es importante conocer, como sigue:

- ✓ Titular proporcione el medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales (USB o disco compacto), estos deberán ser entregados sin costo.
- ✓ La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples. Las Unidades de Transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas del titular.



III. COSTOS.

Tomando en consideración lo descrito en los párrafos anteriores como se pone a disposición los costos correspondientes al ejercicio fiscal 2024 como sigue;

Medio de reproducción.	Costo por hoja	Observaciones
Copia simple tamaño carta u oficio.	\$1.00 M.N.	SIN COSTO CUANDO IMPLIQUE LA ENTERGA DE NO MÁS DE 20 HOJAS
Copia certificada tamaño carta u oficio.	\$26.00 M.N.	
Disco compacto.	\$11.00 M.N.	Esta modalidad de entrega será aplicada cuando la información se encuentre en formato digital.

Para su debida aplicación y observancia se expiden los costos de reproducción y envío de Datos Personales, en el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., en la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz a los 9 días del mes de diciembre de 2024.- Lic. Ernesto Samuel López Torres.- Presidente del Comité de Transparencia.- Antonio Berdeja Rivas.- Titular del Órgano Interno de Control.- Arq. José Manuel Mendieta Irala.- Secretario Técnico del Comité de Transparencia.